

ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE MEXICO

# GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXIV

Toluca de Lerdo, miércoles 13 de septiembre de 1972.

Número 22

## SECCION PRIMERA

# PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE GOBERNACION

**CONVENIO** que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de México, para el desarrollo de los trabajos preelectorales, tanto en elecciones federales como en elecciones para la renovación de Poderes Locales y Ayuntamientos.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Gobernación.

**CONVENIO** que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado Libre y Soberano de México.

La Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de México, con apoyo en el Artículo 34 de la Ley Electoral del Estado, celebran el presente Convenio para el desarrollo de los trabajos preelectorales, tanto en elecciones federales como en elecciones para la renovación de Poderes Locales y Ayuntamientos de conformidad con las siguientes:

### CLAUSULAS:

**PRIMERA.**—La ejecución del presente Convenio en lo correspondiente a la Secretaría de Gobernación se llevará a efecto por el Registro Nacional de Electores, y en lo relativo al Gobierno del Estado de México, por la Comisión Estatal Electoral.

**SEGUNDA.**—En lo subsecuente se entenderá por el "Gobierno de la Entidad" al del Estado de México, y por el "Registro", a la Dirección del Registro Nacional de Electores.

**TERCERA.**—El Gobierno de la Entidad vigilará el cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo II del Artículo 50 de la Ley Electoral Federal.

**CUARTA.**—El Registro proporcionará, con la oportunidad debida, al Gobierno de la Entidad, copias oficiales de los siguientes documentos:

a).—División Territorial Distrital Federal de la Entidad.

b).—División Seccional del Territorio de los Municipios.

c).—Listas nominales de empadronamiento.

d).—Documentos auxiliares, tales como:

1.—Catálogo Jurisdiccional.

2.—Relación de Localidades por Municipios.

3.—Directorios Electorales de Vías Públicas.

4.—Copias oficiales de todos los documentos cartográficos que sean utilizables para el objeto del Convenio.

**QUINTA.**—El Registro designará a los siguientes funcionarios y empleados: el Delegado y Subdelegado Estatales, Delegados Distritales y una Secretaria. Queda a cargo del Gobierno de la Entidad, nombrar a los Delegados Municipales y al Personal Auxiliar necesario, tanto para las oficinas mencionadas, como para las agencias y subagencias que se establezcan.

**SEXTA.**—El Gobierno de la Entidad y los Ayuntamientos, según el caso, de no disponer el Registro de locales adecuados en edificios federales, proporcionarán éstos para la instala-

(Pasa a la siguiente página)

## SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL.

SECRETARIA DE GOBERNACION

**CONVENIO** que celebran la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de México, para el desarrollo de los trabajos preelectorales, tanto en elecciones federales como en elecciones para la renovación de Poderes Locales y Ayuntamientos.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES.

# "AÑO DE JUAREZ"

ción de las Delegaciones Estatal, Distritales y Municipales, así como para las agencias y subagencias empadronadoras. Igualmente facilitará muebles y útiles de trabajo.

SEPTIMA.—El Gobierno de la Entidad creará y mantendrá Partidas Presupuestales destinadas al pago de:

- a).—Publicidad local.
- b).—Material de oficina.
- c).—Servicio de alumbrado.
- d).—Transportes.
- e).—Compensaciones y Viáticos para los funcionarios mencionados en la cláusula V de este Convenio.
- f).—Servicio telefónico.
- g).—Gasolina y lubricantes.
- h).—Fletes y maniobras y,
- i).—Todo lo que fuere necesario para el buen desarrollo de los trabajos preelectorales.

OCTAVA.—El Gobierno de la Entidad informará oportunamente al Registro acerca de los cambios o modificaciones que se efectúen en la integración de los Municipios, como son:

- a).—Cambio de denominación o categoría política de las localidades.
- b).—Segregación de localidades de un municipio o anexión a otro.
- c).—Creación de nuevos municipios o localidades.

Igualmente se obliga a girar órdenes para que no falte la nomenclatura en alguna población, inclusive en localidades pequeñas que comprendan dos o más secciones electorales; asimismo facilitará al Registro los planos y documentos de que disponga y que deban ser utilizados en los trabajos preelectorales.

NOVENA.—El Gobierno de la Entidad usará en los trabajos preelectorales de carácter local, con las adaptaciones pertinentes, la documentación formulada por el Registro señalada en la cláusula IV de este Convenio y podrá utilizar las credenciales de elector que el mismo expide.

DECIMA.—Ambas partes establecerán por separado y de común acuerdo las bases de colaboración que requiera el mejor cumplimiento del presente Convenio.

DECIMAPRIMERA.—Este Convenio podrá ser modificado en cualquier tiempo, cuando así lo consideren conveniente cualquiera de las partes interesadas, y para su validez y ejecución se publicará en el "Diario Oficial" de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado.

DECIMASEGUNDA.—Este Convenio deja sin efecto al celebrado entre la Secretaría de Gobernación y el Gobierno del Estado de México el 21 de octubre de 1966.

"AÑO DE JUAREZ"

México, D. F., a 1o. de febrero de 1972.—El Secretario de Gobernación y Presidente de la Comisión Federal Electoral, **Mario Moya Palencia**.—Rúbrica.—El Gobernador Constitucional del Estado, **Carlos Hank González**.—Rúbrica.

(Publicado en el "Diario Oficial", Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 7 de septiembre de 1972).

## ATENCION

### SOBRE PUBLICACIONES

Se recomienda a los CC. Secretarios de Juzgados, Administradores de Rentas, Funcionarios Públicos y demás personas que ordenen publicaciones en este Periódico, que envíen **DOS TANTOS DEL TEXTO**.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO",

**PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA.**

La carrera de funcionario es incompatible con la del negociante. Aquel que emplea en su propio beneficio los bienes o la autoridad que se le han confiado, traiciona a su país. Aquel que no se entrega a las tareas públicas hasta el límite mismo de su capacidad y de su energía, defrauda al pueblo.

Lic. LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.

La educación moral debe iniciarse en el seno de la familia y apegarse, cada vez más, a las tradiciones más nobles y más puras del hogar mexicano, fortaleciendo los lazos familiares con respeto mutuo, amor, abnegación y sacrificio.—INSTITUTO NACIONAL DE PROTECCION A LA INFANCIA.

## CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE MEXICO.

(con sus adiciones y reformas).

De Venta en el Departamento de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**Nigromante No. 213.**

**Toluca, México.**

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JOSEFINA BUENDIA GALICIA, promueve información Ad-perpétuum sobre el terreno de común repartimiento "TECONOLOXCO" ubicado en Xometla, Municipio de Acolman, Distrito de Texcoco, que mide y linda: Norte, 71.70 metros, Miguel Buendía Galicia; Sur, igual medida, camino; Oriente, 28 metros, Enrique Contreras, y Poniente, 28 metros, Irineo Galicia.

Para publicarse tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" se expide en Texcoco, Méx., abril veintiocho de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—Secretario Segundo de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar

1715.—6, 9 y 13 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

La señora ELEAZAR GONZALEZ DE DOMINGUEZ, ha promovido ante este Juzgado y bajo el número 1934/72, diligencias de Información de Dominio a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de que ha venido disfrutando, respecto de un terreno denominado "XAXALA", ubicado en Ecatepec de Morelos, del Municipio del mismo nombre, con las siguientes medidas, colindancias y superficies, ya que se divide en dos fracciones y son:

PRIMERA FRACCION: Al Noreste, 53.67 metros, colindando con AURIS; al Sureste, 19.83 metros; al Suroeste, 34.58 metros; al Suroeste, 94.66 metros, en estas líneas colindando con camino; al Suroeste, 55.23 metros; al Noreste, 34.35 metros; al Suroeste, 63.33 metros; al Noroeste, 4.25 metros, en estas líneas colindando con AURIS; al Noroeste, 59.64 metros; al Noroeste, 65.00 metros, colindando con terreno de mi propiedad; al Noroeste, 3.60 metros; al Noroeste, 36.03 metros, en todas estas líneas colindando con AURIS. Superficie 8,491.40 metros cuadrados.

SEGUNDA FRACCION: al Noreste, 11.35 metros, colindando con AURIS; al Este, 5.50 metros, colinda con la primera fracción; al Sureste, 97.45 metros; al Suroeste, 58.20 metros; al Sureste, 7.56 metros; al Suroeste, 61.34 metros; al Noroeste, 71.09 metros, en todas estas líneas colindando con AURIS. Superficie es de 7,906 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos, en Tlalnepanla, Estado de México.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1723.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

IGNACIO ZUNZUNEGUI GUZMAN, promueve Información Ad-perpétuum del terreno denominado "TEXOCOTITLA", ubicado en el Barrio de San Agustín perteneciente al Municipio de Chimalhuacán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 85.00 Mts., con Raúl Herrera Torres y Benjamín Contreras; al Sur, 57.00 Mts., con Gonzalo López y Evaristo López; al Oriente, 70.00 Mts., con calle y Evaristo López y al Poniente, 73.00 Mts., con el promovente.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y en "E Rumbo", de Toluca, dado en Texcoco, Acdos., Mario Maldonado Salazar

1724.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

RAMON ORTIZ RAMIREZ, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno con cuartucho de adoba ubicada en las afueras de la cabecera Municipal de Axapusco, Méx., perteneciente a este Distrito Judicial denominado "Exquinatongo", que mide y linda al Norte, 35.00 metros con Francisco Texcocotitla; al Sur, 35.00 metros con camino; al Oriente, 10.00 metros con camino; Al Poniente, 10.00 metros, con María del Pilar Ramírez de Meneses teniendo una superficie de 350.00 M2.

Y para su publicación por tres veces de 3, en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado, y un periódico de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, se expide el presente edicto en Otumba, México, a 28 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado.—Teodoro Pichardo Vazquez.

1713.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

JACINTA ORTIZ LOPEZ, promueve Información Ad-perpétuum, del terreno de común repartimiento denominado "TECHACHALTITLA", ubicado en La Magdalena, Municipio Los Reyes La Paz, éste Distrito, que mide y linda: Norte, 36.50 metros con camino real; al Sur, igual medida con Magdalena López, hoy Sr. Erregrena; Oriente, 78.23 metros con Pablo Romero y Poniente, igual medida con Gonzalo Nájera.

Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editan en Toluca, Méx., tres veces consecutivas de tres en tres días. Dado en Texcoco, Méx., agosto 10 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Acuerdo, C. Mario Maldonado Salazar.

1714.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO PRIMERO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

TOMAS GARCIA ALCANTARA, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio para acreditar que en TLACOTPEC de esta Municipalidad y Distrito, ha poseído por más de veinte años en forma quieta, pacífica, pública, continua, de buena fe y en concepto de propietario un terreno que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con Miguel Zarza; Al Sur, dos líneas con Candelario Montero; Al Oriente, con calle Libertad y Al Poniente, con Romana Peralta. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio el C. Juez dio entrada de la promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciendo saber a quienes se creen con derecho vengan a deducirlo en términos de Ley. Lo que se hace saber pública en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a 30 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Gloria Ramírez Esquivel.

1716.—6, 9 y 13 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

ACUSTIN ESPINOSA BULLON, promueve información Ad-perpétuum, para acreditar posesión desde hace VEINTE años, en forma quieta pública, pacífica, continua, de un terreno rústico, ubicado en el Barrio Santa María Tlayacac, de esta ciudad, que mide y linda:

Norte, en 46.00 metros, con Lorenzo Valdez; Sur, en 24.50 metros, con Alfredo Herrera y Raymundo Herrera; Oriente, en 160.90 metros, con Ernesto Herrera, Sofía Martínez, Pablo Paredes, Salvador Tavera, Quirino Ramírez, Valente Jiménez, Eduardo Pantoja, José Carmen Herrera, Antonio Torres y Antonio Constantini; Poniente, en 161.60 metros, con Alfredo Herrera.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno", y "Noticiero", editados en Toluca, 27 de Julio de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1719.—6, 9 y 13 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

Los señores GILDARDO GALINDO OLIVARES y FRANCISCA GALINDO OLIVARES, han promovido ante este Juzgado y bajo el número 1935/72, diligencias de Información de Dominio, a fin de acreditar la posesión y pleno dominio de un terreno de calidad eriazo, denominado "CUEVILLAS", ubicado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, y de esta jurisdicción, con las siguientes medidas, colindancias y superficie.

Al Norte, colinda con el Instituto AURIS en 46.90 mts.; al Norte, en 72.90 metros; al Sur, 81.30 metros; al Sur, 51.95 metros; al Oriente, 33.95 mts., colindando todas estas líneas con AURIS; al Oriente, 48.98 metros, colindando con Panteón Municipal; al Poniente, 22.60 metros; al Poniente, 41.90 metros, colindando con líneas AURIS. Todo esto tiene una superficie de 5,072 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México y el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto a las diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1722.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

ALFREDO RODRIGUEZ MOSO, promueve Información de dominio, objeto justificar y obtener título de propiedad de inmueble, denominada "EL SOLAR Y CASA", ubicados en el poblado de San Pedro, perteneciente a este Municipio y Distrito; con las siguientes colindancias: al Norte, con Domingo Avila; Al Sur, con calle Tulipán; Al Oriente, con Suc. Agustín Rodríguez y al Poniente, con Trinidad Adán.

Para su publicación de tres veces consecutivas en la "Gaceta del Gobierno" y en el "Rumbo" que se editan en la ciudad de Toluca, México; Zumpango, Méx., a once de Agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Filemón Gutiérrez González.

1718.—6, 9 y 13 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INGENIERO SILVERIO PEREZ DOMINGUEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del terreno denominado "LA ERA", ubicado en el pueblo de Pentecostés de este Municipio y Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 62.60 metros con Juana Díaz Viuda de Escobar; Sur, 61.00 metros, con Consuelo Galguera Baños; Oriente, 33.90 metros con calle; Poniente, 4.60 metros con Juana Díaz Viuda de Escobar y 30.10 metros con calle.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, Méx., a doce de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1721.—6, 9 y 13 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

EMMA JUAREZ MOYA, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión y el dominio, que tiene desde hace más de diez años anteriores a la fecha sobre un terreno denominado "El Solar", que se encuentra ubicado en el Barrio de la Concepción, Municipio de Tultitlán, México, el cual mide y linda: Norte, 21.00 metros, con María de la Luz García; Sur, 21.00 metros con calle; Oriente, 28.00 metros con Juan Flores; Poniente, 28.00 con Rebeca Martínez. Con superficie de 588.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en la ciudad de Toluca, México, expido el presente el 29 de julio de 1972.—El C. Secretario Civil, Pasante de Derecho, Jesús Nava Muñoz.

1726.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO.

Sr. JESUS LEON.

PRESENTE.

GUADALUPE NAZARIO LEON, demanda a usted la Usucapión que se ha operado en su favor adquiriendo por ende la propiedad de un terreno de labor ubicado en el pueblo de San Pedro Totoltepec de este Distrito: Oriente, José Estanislao; Poniente, José Ignacio; Norte, con herederos de JOSE CRESENCIO; Sur, MARIA MARGARITA.—El C. Juez dio entrada a la demanda y ordenó su publicación en "Gaceta del Gobierno" por tres veces de ocho en ocho días emplazándolo para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la de la última publicación quedando las copias simples a su disposición en la Secretaría. Lo que hago saber a usted por medio de éste que surtirá efectos de notificación.—Toluca, Méx., a 23 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1648.—30 agosto, 6 y 13 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

ELEUCADIO VERA CHAPARRO, promueve en este Juzgado Información de Dominio, para acreditar posesión que tiene sobre un terreno ubicado en el Municipio de Amanalco de Becerra de este Distrito Judicial, que mide y linda al Norte, en cinco líneas de 29.50, 39.50, 53.00, 44.00 y 23.75 metros con Rodolfo Murga, Susana y Juana Roque; al Sur, 70.00 metros con Isidro Roque; Oriente, 72.34 metros con Isidro Roque y al Poniente, 44.00 metros con Rodolfo Murga.

Para los efectos del artículo 2698 del Código Civil y para su publicación de tres en tres días y por tres veces consecutivas en la Gaceta Oficial del Gobierno del Estado y en el periódico El Rumbo de la Ciudad de Toluca, Méx., se expide el presente en la ciudad de Valle de Bravo, Méx., a los cuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, P.J. Bulmaro Díaz Serrano.

1731.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Presente.

SR. FIDEL MIRANDA.

GRACIELA ALCANTARA DE CRUZ, demanda a usted en Juicio escrito la Usucapión que se ha operado en su favor y ha adquirido por ende la propiedad del lote de terreno de labor ubicado en San Francisco Coahuusco de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito, con estas colindancias: Norte, lote número cuarenta y uno; Sur, con una besana; Oriente, lote cincuenta y uno; Poniente, lote cuarenta y nueve. El Juez dio entrada a esta promoción y ordenó se publique esta relación en la "Gaceta del Gobierno", por tres veces de ocho en ocho días, emplazándola para que ocurra a contestarla dentro de treinta días siguientes a la última publicación, quedando copias simples en la Secretaría. Lo que se hace saber por medio de éste que surtirá efectos de notificación en forma.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Virginia Dávila Limón.

1633.—30 agosto, 6 y 13 sept.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

CASIMIRO PEÑA SANTILLAN, ha promovido en este Juzgado Diligencias de Información sobre un terreno ubicado en el pueblo de Santa Ana Tlapatitlán, Municipio de esta Ciudad de Toluca. Norte, Esperanza Jiménez; Sur, Manuel López; Oriente, Calle Morelos; Poniente, Anita Aguilar. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 18 de Julio de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sonia Martínez Carrera.

1743.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ANA MARIA HERNANDEZ ALARCON, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio terreno de labor ubicada en el paraje denominado La prensa en San Mateo Oxtotitlán de este Distrito; Oriente, Perfecta Martínez; Poniente, Anselmo Vallejo; Norte, Encarnación Vallejo; Sur, con Av. Juárez. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en general para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., 29 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1732.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIAN CASTILLO MENDEZ, promueve diligencias en Jurisdicción, voluntaria de Inmatriculación, del sitio denominado "ZOLALTENCO", ubicado en términos de Los Reyes La Paz, en este Distrito; mide y linda: Norte, 13.40 metros, con Avenida Madero; Sur, 9.15 metros, con Apolonia García de Castillo, sigue al Sureste, 5.70 metros, con Marcos Méndez; Oriente, 24.30 metros, con Porfirio Castillo; Poniente, 25.15 metros, con José Castillo Medina, con superficie aproximada de trescientos cincuenta y siete metros cuadrada y nueve centímetros cuadrados.

Para su publicación, por tres veces, de diez en diez días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1692.—2, 13 y 27 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

ALFONSO HERNANDEZ ZUÑIGA, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más diez años sobre siguientes bienes: cinco terrenos propiedad particular, ubicados Ranchería San Felipe, Villa Guerrero, este Distrito, miden y lindan: a).—terreno formado por dos fracciones, PRIMERA.—Norte, 126.00 metros, Efrén Guadarrama; Sur, 93.00 metros, María Guadalupe Zúñiga; Oriente, 74.50 metros, Silvestre Pedroza; Poniente, 72.00 metros, Gerardo López. SEGUNDA.—Norte, 142.72 metros, Gerardo López; Sur, 126.00 metros, Alfonso Hernández; Oriente, 45.86 metros, Silvestre Pedroza; Poniente, 63.15, Arroyo San Martín. b).—Norte, 164.78 metros, Angel Hernández Zúñiga; Sur, 203.40 metros, Alfonso Hernández; Oriente, 73.87 metros, Angel Hernández; Poniente, 73.87 metros, Silvestre Pedroza. c).—Norte, 275.90 metros, María Guadalupe Zúñiga; Sur, 299.33 metros, Alfonso Hernández; Oriente, 67.67 metros, Alfonso Hernández; Poniente, 65.00 metros, Río San Martín. d).—Norte, 400.00 metros, Baltazar Millán; Sur, igual medida, Baltazar Millán; Oriente, 21.60 metros, Manuel Barraza; Poniente, 19.00 metros, Arroyo San Martín. e).—Norte, 344.10 metros, Angel Hernández; Sur, 317.60 metros, Manuel Barraza; Oriente, 60.20 metros, arroyo; Poniente, 69.40 metros, Genoveva Arias.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editanse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., dos días septiembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Manroy.

1730.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANTOS MONTAÑO GUTIERREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, del predio denominado "EL SALADO", ubicado en la población de La Magdalena Atlipac del Municipio de Los Reyes La Paz en este Distrito, con las medidas y colindancias siguientes: Norte, 47.30 metros, con calle s/n.; Sur, 47.30 metros, con Andrés Luna; Oriente, 119.50 metros, con Gabriel Fuentes; Poniente, 119.50 metros, con sucesión de Porfirio Castro.

Para su publicación por tres veces, de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a veintinueve de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1738.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

ANGEL CAMPUZANO MARTINEZ, promueve Información Ad-perpetuum acerca terreno rústico ubicado Tultepec, Lerma México siguientes medidas colindancias: Norte, 71.00 metros, Calle 20 de Noviembre; Sur, 71.00 metros, Gil Vicencio; Oriente, 38.40 metros, Calle Lázaro Cárdenas; Poniente, 38.40 metros, Angel Rivas y Agustina Bustamante.

Publiquese tres veces en "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo", editanse Toluca, México, Lerma, Méx., 4 de septiembre de 1972.—El Secretario del Juzgado, J. Félix Garay Camacho.

1740.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

MARIA GUADALUPE SANTOS VDA. DE HERNANDEZ, promueve diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión que dice tener respecto de un terreno de labor ubicado en San Mateo Oxtotitlán, por el término y condiciones de Ley al Norte, 19.45 Mts. con Luis Vallejo y José Ríos; al Sur, 19.67 Mts. con Perfecta Martínez; al Oriente, 47.12 Mts. con Francisco Bernal; al Poniente, 45.60 Mts. con Idelfonso Bernal; con una superficie de 906.80 Mts. cuadrados. El objeto es obtener Título Supletorio de Dominio, para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" de esta Ciudad. Toluca, México, a veintitrés de agosto de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Lic. Ramón Ortega Urbina.

1741.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TRINIDAD ESPINOSA LOPEZ Y NICOLAS ESPINOZA LOPEZ, promueven ante este Juzgado, Información de Dominio, respecto de una fracción de Terreno denominado "YPANTLATELI", ubicado en el pueblo de San Jerónimo Amanalco, de esta Municipalidad, el cual mide y linda: al Norte, 53.35 mts., con RAFAEL ESPINOZA; al Sur, 31.00 con MARCELINO DURAN; al Oriente, 185.60 mts., con RAFAEL VELAZQUEZ y M. MANUELA ESPINOSA DE HIDALGO; al Poniente, 180.00 mts., con NATIVIDAD ESPINOSA.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca; en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1742.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Al margen un sello que dice: Juzgado Segundo Civil.

FELIX PALMA JIMENEZ, promovió Diligencias de Información de Dominio para acreditar la posesión sobre una casa habitación ubicada en Matlatzincas número 102 de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: Norte, 37.00 Mts. con Carmen Jiménez Jiménez; Oriente, 18.30 Mts. con Evaristo Ortega; Sur, 37.10 con Juan Corrales; Poniente, 18.60 Mts. con Paseo de los Matlatzincas. Se expide el presente para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en término de Ley y tiempo. Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1972.—El Secretario, Fidencio Hernández Yslas.

1747.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO DE LA O JIMENEZ, promueve Información Ad-perpetuum respecto de un terreno denominado, "TLALPAC", ubicado en el Pueblo de Ocopulco del Municipio de Chichutla de este Distrito, el cual mide y linda: al Norte, 50.90 mts., con Damián Martínez; al Sur, 52.00 mts., con Celina Malva; al Oriente, 25.00 mts., con Trinidad Benitez y al Poniente, 26.54 mts., con Felipa Medina.

Se expide el presente para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "Rumbo" de Toluca, en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—C. Secretario, Mario Maldonado Salazar.

1739.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ABRAHAM PEREZ GONZALEZ, promovió en este Juzgado Diligencias de información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, con un paso; Sur, Sritas. Durán; Oriente, María Elena Soto; Poniente, Félix Ganica Mejía. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1750.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

JUAN MANUEL MALDONADO, promovió en este Juzgado Diligencias de información de Dominio para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietario, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, con paso; Sur, Sritas. Durán; Poniente, Sr. Víctor Castillo; Oriente, Ramón Calderón. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1751.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

MARIA ELENA SOTO, promovió en este Juzgado Diligencias de información para acreditar que en el pueblo de Santiago Miltepec, de este Municipio, ha poseído desde hace más de diez años en concepto de propietaria, pacífica, continua, pública y de buena fe un terreno con estas colindancias: Norte, con paso; Sur, Sritas. Durán; Oriente, con calle; Poniente, Abraham Pérez. El objeto es obtener título supletorio de dominio. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó se publique esta relación en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho que pueden venir a deducirlo en términos de Ley y en tiempo. Lo que se hace saber al público en general para el fin indicado. Toluca, Méx., a veintiocho de febrero de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1752.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

FRANCISCO LEON CORNEJO, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace diez años en forma quieta, pública, continua, del terreno "La Loma", ubicado en Santiago Teopalcapa, Municipio de Tultitlán. Que mide y linda:

"La Loma", Noreste en 35.00 mts., con Pedro García García; y Samuel Caballero; Sur, en 22.50 mts., con Sabino León Cornejo; Oriente, en 43.65 mts. con Calle Privada y Poniente, en 43 mts. con Elodia León Cornejo.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno", "Noticiero", editados en Toluca. Expedidos en 14 de agosto de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1763.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

MANUEL GARCIA NORIEGA, promueve Información Ad-perpétuum, para acreditar posesión que dice tener desde hace seis años en forma quieta, pública, pacífica, continua, del terreno "El Alto", ubicado en el Barrio de Coaxoxoca, Teoloyucan, que mide y linda:

"El Alto".—Norte, en línea quebrada de 25.20 mts. 10.35 mts. 12.30, 7.60 mts. 18.90 mts. y 73.80 mts. con propiedad que es o fue de Rafael Corona; Noreste, 67.80 mts. con propiedad que es o fue del señor Francisco Casas; Sur, 110 mts. con Propiedad de la Sra. Flora Leyva Vda. de Altamirano; Sureste, en 94.00 mts. con Camino Público; Oriente, en 51.00 con Rafael Corona; Poniente, en dos tramos uno de 40 mts. con Flora Leyva Vda. de Altamirano y en 31.00 mts. con Pablo López.

Publicaciones por tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", editados en Toluca, expedidos 14 de agosto de 1972.—Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1764.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

Ciudadana

Presente:

NATALIA MAYA MAYA

ARNULFO MAYA RODRIGUEZ, demandó Usted Prescripción Adquisitiva respecto casa número 14 calle Bravo, esta Población, siguientes colindancias y medidas: Norte, 14.10 metros calle Bravo; Sur, 14.10 metros, con Amada Castro; Oriente, 6.50 metros, con Agustín Maya; Poniente, 6.50 metros; Avenida Independencia. Admitiéndose demanda ordenándose emplazarse Ud. por edictos, fundamento 194 Código Procesal Civil, para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la "Gaceta del Gobierno" y Estrados este Juzgado, haciéndole saber que dentro treinta días contados partir última publicación deberá presentarse este Juzgado por sí o por apoderado, apercibida de no hacerlo, ulteriores notificaciones se le harán por rotulón.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Agosto 17 de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Sagura.

1712.—6, 13 y 20 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

## EDICTO

SR. RAMON ECHEVERRIA.

RAMON ECHEVERRIA ORTEGA, en el Expediente número 325/72, ha demandado en la Vía Ordinaria Civil en contra de usted la declaración de que ha adquirido la propiedad de dos terrenos de común repartimiento, ubicados en el barrio de Capula, perteneciente al Municipio de Tepoztlán; la pérdida del carácter de propietario de dichos inmuebles, y en atención a que se ignora su domicilio y paradero, se le emplaza que deba presentarse dentro del término de treinta días a este Juzgado contados al siguiente al de la última publicación, apercibido que si pasado éste término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se le seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal en los Estrados del Tribunal, quedando a su disposición las copias de traslado para que manifieste lo que a su derecho convenga.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Méx., y en los Estrados del Juzgado, se expide el presente el 6 de julio de 1972.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1720.—6, 13 y 20 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

ALBERTO DELGADILLO MEJIA, promovió esta Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión dice tener más diez años, respecto terreno labor denominado "El Caraco", ubicado Santa Fe Mezapa, México, siguientes medidas colindancias: partiendo por el Norte en 12 líneas de Poniente a Oriente 52 metros, en otra de Sur a Norte, 8 metros; en otra de Poniente a Oriente 46 metros con Francisco Dorazco; en otra 51 metros, en otra de Sur a Norte 80 metros con Emilio Rivera; otras tres líneas de Poniente a Oriente, 43 metros, 14 metros, y 40 metros con Juan Bobadilla y Modesto Carrasco; en otra línea de Norte a Sur 58 metros; otras tres líneas de Poniente a Oriente 90 metros, 37 metros y 17 metros con Ramón Castro; al Oriente 42 metros con Angela Vargas; al Sur, tres líneas que van de Norte a Sur 123 metros, 25 metros y 32 metros; otra línea de Oriente a Poniente 56 metros (haciendo ángulo) otra línea de Poniente a Oriente, 22 metros, y otras dos líneas de Norte a Sur 48 metros y 23 metros, todas ellas con bienes comunales de Xalatlaco. Otras tres líneas de Oriente a Poniente 27.90 metros, 13 metros 85 centímetros y 51.50 con Alberto Delgadillo; al Poniente en cinco líneas de Sur a Norte: 42.60 metros, 17.40 metros, 12.22 metros, 71.50 metros y 32 metros con el ingeniero Carlos Hank Rhon.—Admitiéndose la promoción ordenándose publicaciones por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" editanse Toluca, México, conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense deducirlo conforme Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, Méx., Septiembre 6 de 1972.—El Secretario, Lic. Amado Macedo Segura.

1755.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE SULTEPEC

## EDICTO

JUAN RIVERA ACOSTA, promueve Información Ad-perpétuum para justificar la posesión de tres fracciones de terreno que forman una sola unidad, con casa anexa, ubicado en el Poblado de San Francisco del Municipio de Texcatitlán, perteneciente a este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 141.00 metros con Guadalupe Rivera, Paula Bernal, y Abacúc Vences; al Sur, 58.00 metros con una barranca; al Oriente, en una línea de Norte a Sur, 82.29 metros con Alfredo González y en otra línea que va de Oriente a Poniente, 60.00 metros con Vicente Rivera, y en otra línea 114.00 metros con el mismo señor Vicente Rivera, y al Poniente 133.00 metros con propiedad del promovente, para su publicación de tres en tres días, para quien se crea con derecho pase a deducirlo a este Juzgado. Doy fe.—Sultepec, Méx., a 30 de agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. Víctor Manuel Mendieta Cuéllar.

1733.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

El señor RAFAEL BACA CARREON, ha promovido ante este Juzgado diligencias de jurisdicción voluntaria sobre Información Ad-perpétuum, para acreditar que desde el año de mil novecientos cincuenta y tres, está en posesión quieta, pública, ininterrumpida y a título de propietario, respecto del predio sin nombre, ubicado en términos de la Población de San Miguel Chalma, de esta jurisdicción con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, en 35.50 metros, con calle de Guerrero; al Sur, en 37.40 metros con Elena Albarrán de B.; al Oriente, 22.60 metros con Calzada Miguel Chalma; al Poniente, 21.10 metros con Hilario Cedillo Yescas. Todo esto con una superficie de 814.65 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en la Ciudad de Toluca, Estado de México, y en el periódico "El Noticiero", que se edita en esta Ciudad, se expide el presente edicto a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. Joaquín Ramírez Escamilla.

1727.—9, 13 y 16 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

Se hace del conocimiento del público en general, que en este Juzgado se encuentra radicada la sucesión a bienes del señor ABDON GARCIA SANCHEZ, denunciado por la señora FRANCISCA GARCIA SANCHEZ, para los que se consideren con derecho a la herencia vengan a deducir sus derechos en términos de Ley, lo que deben hacer dentro del término de cuarenta días contados a partir de la última publicación, en el expediente número 696/971.

Se expide en Texcoco, México, para su publicación en la "Gaceta del Gobierno", por dos veces consecutivas de siete en siete días. Y para que se fije en los lugares del fallecimiento y origen del finado; se expide a los dieciséis días del mes de junio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. Mario Maldonado Salazar.

1717.—6, y 13 septiembre.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## EDICTO

LEOPOLDO RODRIGUEZ GONZALEZ, promovió este Juzgado Diligencias Información Dominio, objeto acreditar posesión, dice tener respecto terreno labor ubicado faldas cerro "Apilulca", del poblado Magdalena de Los Reyes, siguientes colindancias medidas: Norte, 70.16 metros, con Manuela Bobadilla Viuda de Guerrero; Sur, 81.20 con Guadalupe Saldivar; y Felipe Saldivar; Oriente, 104.61 metros, con Juan Chavarría; Poniente, 104.61 metros, con Odilón Flores. Admitiéndose promoción ordenándose publicaciones por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y Noticiero, editanse Toluca, México, para conocimiento terceras personas creyeren tener mejor derecho y preséntense a deducirlo conforme a la Ley.—Doy fe.—Tenango del Valle, México, a 31 de Agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado, Lic. Amado Macedo Segura.

1769.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

PORFIRIA VALERIANO, promovió en este Juzgado Diligencias de Información de Dominio, sobre un Terreno de labor ubicado en San Pedro Totaltepec de este Distrito: Oriente, Rosario Padilla; Poniente, Basilio Nerí; Sur, Margarito Crispín; Norte, Reyes Apolinar. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Lo que se hace saber al público en General para los fines legales consiguientes. Toluca, Méx., a 29 de Agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Virginia Dávila Limón.

1770.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el juicio Ejecutivo Mercantil promovido por ROMAN ROSALES REYES, endosatario del Sr. ROSENDO JORDAN MONROY, en contra del señor ENRIQUE SOTO AGUILERA se señalaron las 11.00 horas del día 20 de septiembre para efectuar la segunda almoneda de remate del siguiente mueble:

Automóvil marca Ford, modelo 1968, azul y blanco, con número de motor AF-66-GVI-00014, serie AF-66-GVI-00014, tipo 18, sin herramiento, ni repuestos, con antena y espejo lateral, y muy usado, tiene placas de circulación Núm. 45-MWS para 1970-1971 del Estado de México, y Registro Federal de Automóviles número 1240164.

Se convocan postores y servirá de base al remate la cantidad de ..... \$21,000.00 hecho el descuento de Ley.

Para su publicación por una vez en los lugares que la Ley señala, se expide el presente en Toluca, Méx., a 6 de septiembre de 1972.—Doy fe.—Secretario del Juzgado, Lic. Fidencio Hernández Izlas.

1771.—13 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

BENJAMIN MORENO JUAREZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum sobre sitio con casa denominado "XAHUENCO", ubicado en Amecameco, de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte, 24.00 metros. Navara Buenaventura Juárez; Sur, 24.00 metros con Crescencio Castillo González; Oriente, 10.00 metros con calle Nuevo México; Poniente, 10.00 metros Angela Valencia.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en la "Gaceta del Gobierno" y periódico "El Noticiero", dado en la ciudad de Chalco, México, a los treinta y un días del mes de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado en Materia Civil, Lic. Alfredo González A.

1765.—13, 16 y 20 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

Señora:

ELODIA PAZ MARQUEZ DE PONCE.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre DIVORCIO NECESARIO, expediente número 1050/972, Tercera Secretaría, promovido por IGNACIO PONCE MARTINEZ por su propio derecho solicitando la disolución del vínculo matrimonial que los une, basándose en el abandono del hogar conyugal por más de seis años.

Previas las investigaciones que en el caso se requirieron, y toda vez que se ignora su domicilio actual, por auto dictado con fecha catorce del presente mes y año, se ordenó emplazarla por medio del presente, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, en los periodicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance", por tres veces de ocho en ocho días y estrados de este Juzgado, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de TREINTA DIAS contados a partir de la última publicación a contestar la demanda, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando a su disposición las copias simples de la demanda y anexos relativos en la Secretaría, Tlalnepantla, Méx., a 30 de agosto de 1972.—El Secretario de Acuerdos, Lic. Ruggiero Olivera Campirán.

1766.—13, 20 y 27 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

AMPARO OSORNIO ARCE, por su propio derecho, promueve este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que tiene en condiciones aptas para prescribir respecto de una casa habitación ubicada en las calles de Guerrero, Municipio y Distrito de Jilotepec, Méx., compuesta de una pieza, corredor y patio, con superficie total de CIENTO TRES METROS SESENTA DECIMETROS CUADRADOS, con las colindancias siguientes: al Norte y Oriente, con Dolores Araniaga Vda. de Monroy; al Sur, con Calle de Guerrero; y al Poniente, con Roberto Arciniaga.

Se dio entrada promoción y ordenóse publicación por tres veces de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., para efectos legales consiguientes. Jilotepec, Méx., a 4 de agosto de 1972.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio V.

1768.—13, 16 y 20 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

CARLOS LOPEZ, promueve Inmatriculación respecto predio común repartimiento denominado "ZACATENCO", ubicado San Lucas Xolox, este Distrito, lindando: Norte, Santiago Vera; Sur, Av. Hidalgo; Oriente, con calle las Palmas; Poniente, Agapito García; pagándose contribuciones por promovente.

Ordenóse publicidad tres veces de diez en diez días en "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", editarse en Toluca, para efectos Artículo 2003 Código Civil. Otumba, México; septiembre 4 de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. P. J. Teodoro Pichardo Vázquez.

1776.—13, 23 sept. y 4 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## EDICTO

UBALDO ESTRADA CHAVEZ, por su propio derecho, promueve ante este Juzgado Diligencias de Información Ad-perpétuum, para acreditar la posesión que dice tener en condiciones aptas para prescribir respecto de un terreno ubicado en la Ranchería de Escobedo, Municipio de Polotitlán de este Distrito, con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en cinco líneas, 556 metros, 105 metros, 61 metros, 44 metros y 43 metros, con Jerónimo Serrano, Narciso Santos y Pedro Serrano; al Sur, 717.50 metros con Marciano Barríos y Juan García; al Oriente, 255 metros con Maximino Camacho, y al Poniente, 192.50 metros con Pueblo de Celayita, con una superficie de catorce hectáreas, cincuenta y cuatro áreas, ochenta y ocho centiáreas y páganse contribuciones a nombre del promovente.

Se dio entrada promoción y ordenóse publicación por tres veces, de tres en tres días en periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Noticiero", que se editan en la Ciudad de Toluca, Méx., para efectos artículo 2898, Código Civil vigente, Jilotepec, Méx., a 2 de agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. J. Guadalupe Florencio Valencia.

1767.—13, 16 y 20 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ADOLFO MONROY CARDENAS, promueve diligencias información dominio, fin acreditar posesión dice tener más de cinco años sobre terreno rústico, propiedad particular, ubicado Ranchería San Francisco, Municipio Villa Guerrero, este Distrito, mide y linda: Norte, 171.82 metros, Vicente Mendoza; Sur, 175.90 metros, Luisa Fuentes; Oriente, 14.30 metros, camino a Ixtapan de la Sal; Poniente, 14.30 metros, Benjamín Morales.

Cumplimiento dispuesto artículo 2898 Código Civil y su publicación tres veces, tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" Estado y "El Noticiero", editarse ciudad Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., cuatro días septiembre mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Islas Monroy.

1773.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE OTUMBA

## EDICTO

MAGDALENA RODRIGUEZ PELAEZ, promueve Información Ad-perpétuum, respecto de un terreno de común repartimiento, denominado "ACHICHILCO", ubicado en Reyes Acozac, Municipio de Tecámac, de este Distrito, con una superficie de 700.09 M2 que mide y linda: Norte, 37.80 metros, con Av. Morelos; Sur, 34.30 metros con Ma. Rodríguez; Oriente, 24.85 con Albino Rodríguez; Poniente, 14.00 metros, con Callejón de la Luz.

Y para su publicación por 3 veces, de 3 en 3 días, en la "Gaceta del Gobierno" del Estado y uno de mayor circulación de la Ciudad de Toluca, se expide el presente edicto en Otumba, México, a 24 de Agosto de 1972.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Teodoro Pichardo Vázquez.

1774.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Mercantil Núm. 628/971, promovido por el señor Lic. Filiberto Hernández Ordóñez, como endosatario de Consuelo Rosas de Martínez, en contra de Esther Moreno Ruiz, Fernando Olimón Moreno y María Guadalupe Olimón Moreno, el Juez Segunda Civil, señaló las ONCE HORAS Y TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICINCO DEL MES EN CURSO, para que tenga lugar la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE DE: Casa habitación ubicada en Dr. Darío López número 101 Col. Morelos; Norte, 14.40 metros, Jardín Lic. Andrés Molina Enríquez; Sur, 14.40 casa No. 4 de la calle Dr. Darío López; Oriente, 8.50 metros, propiedad particular; Poniente, 8.50 metros, calle Dr. Darío López, debiendo servir de base para el remate, la cantidad de VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS VEINTE CENTAVOS, en que fue valuado por los Peritos nombrados. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" por tres veces. Convóquese Pastores, Toluca, Méx., a cinco de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidencio Hernández Yslas.

1775.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

En el expediente 2002/72 ha sido promovida la Inmatriculación sobre el predio denominado "DE GOMEZ", por el señor EUSEBIO MONDRAGON BARRERA, y que tiene las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, linda en 7.00 mts. con calle Pública; al Sur, en 9.90 mts. con calle Pública; al Oriente, en 29.30 mts. con Trinidad Padilla y al Poniente, en 23.00 mts. con Rafael Franco.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el Periódico "Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad, en el lugar de ubicación del predio y en Estradas de este H. Juzgado Primero Civil. Dada en Tlalnepantla, Méx., a los seis días de septiembre de 1972.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Jorge García Mondragón.

1777.—13, 23 sept. y 4 oct.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

La señora HERMINIA LUGO BISUET, se presenta ante este Juzgado, promoviendo por su propio derecho, diligencias de Inmatriculación en juicio de Jurisdicción Voluntaria, registrado bajo el número 2009/972, bajo el trámite de la Segunda Secretaría, a fin de que se inmatricule el predio y construcción de su propiedad ubicado en el pueblo de San Bartola Tenayuca, perteneciente a este Distrito Judicial, conocido con el nombre de "EL CAÑO", que tiene las siguientes medidas y colindancias: Norte, 22.00 Mts. linda con propiedad de Cecilio Arciniegas; Sur, 22.00 Mts. linda con Acueducto; Oriente, 11.00 Mts. linda con propiedad de Isaura Yáñez y Poniente, 11.00 Mts. linda con Calle Pública; Superficie de 242.00 Mts. 2 metros cuadrados.

Por acuerdo dictado con fecha catorce de julio del presente año, se admitió la instancia en la Vía y forma propuesta y se ordenó publicar un extracto de la solicitud y del auto citado, por TRES VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "El Avance"; toda vez que fueron reunidos los requisitos a que se refiere el artículo 2903 del Código Civil, por lo que, por el presente, se hace saber al público en general de las presentes diligencias. Expido en el local del Juzgado Segundo de lo Civil de Primera Instancia a los veinte días del mes de julio del año de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario de Acuerdos, C. César Huerta Mondragón.

1778.—13, 23 sept. y 4 oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

ANGEL BALLESTEROS MORALES, promueve Información Ad-perpétuum para acreditar posesión forma y términos ley y obtener por usucapión título dominio respecta terreno con casa ubicado en Tultepec de este Municipio dividido en dos fracciones que describe: la primera, Norte, 34.50 mts. Guadalupe Flores y Escuela; Sur, igual dimensión Pascual Nava y David Morales; Oriente, 30.00 mts. Frac. intermedia donada a la Escuela; Poniente, 26.90 mts. Calle Hidalgo; y la segunda: Norte, 33.00 mts. Guadalupe Flores; Sur, 25.00 mts. Merced Reyes; Oriente, 34.00 mts. Calle Lerma; Poniente, 31.00 mts. Frac. donada a la Escuela.

Para publicación tres veces de tres en tres días "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo Toluca", expido en Lerma, Méx., a 8 de septiembre de 1972. Félix Garay Camacho, Srio.

1779.—13, 16 y 20 sept.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

## EDICTO

LUIS LOYOLA GONZALEZ, promueve Información Ad-perpétuum para obtener por usucapión título de dominio respecta terreno "San Isidro", ubicado en Lomas Amomolulco, este Municipio, describe: Norte, tres líneas, 30.00 mts., 27.00 mts. y 15.00 mts. Sucesores Teófilo Mejía; Sur, 145.00 mts. Callejón; Oriente, 21.00 mts. y 30.60 mts. Sucesores José Rómulo; Poniente, tres líneas de 15.00 mts., 38.00 mts. y 162.00 mts. Francisco Fabela.

Para publicarse tres veces de tres en tres días en "Gaceta del Gobierno" y "Heraldo de Toluca", expido presente en Lerma, Méx., 8 de septiembre 1972.—Félix Garay Camacho, Srio.

1780.—13, 16 y 20 sept.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

## EDICTO

REGINA SALINAS OCAÑA, ha promovido en este Juzgado Información de dominio para acreditar la posesión que dice tener desde hace más de diez años, de un terreno ubicado en el barrio de "Las Animas" del Municipio de Tepetzotlán, Méx., que mide y linda:

Norte, 108.00 metros, con Jesús Villarreal; Sur, en dos tramos de 69.50 metros con Jesús Salinas y 92.00 con camino; Oriente, 132.75 metros, con Antonio Salinas; Poniente, en dos tramos de 50.50 metros, con Sucesión de Regino Salinas y 109.50 metros con Gabriel Salinas.

Y para su publicación de tres veces en tres días en los periódicos "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" que se editan en la ciudad de Toluca, Méx., expido el presente en la ciudad de Cuautitlán, Méx., a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario Civil, J. Jesús Nava Muñoz.

1772.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

EVA ESQUIVEL DE JUAREZ, promueve Información de Dominio de la casa No. 404 de las Calles de Lerdo de esta Ciudad: Norte, 19.35 Mts. con la Testamentaria de la Sra. Juárez; Sur, 22.09 Mts. Río Verdigué; Oriente, 20.95 Mts. Agustín Arévalo Mercado, antes Aiberla Henkel; Poniente, 22.77 Mts. Trinidad Tahuilam. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a ocho de septiembre de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, Lic. Dido Aydy Jaimes Gómez.

1781.—13, 16 y 20 sept.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

ISABEL MEZA VDA. DE TORRES, promueve información de Dominio, de la casa No. 501 Nte. de la calle de Sor Juana Inés de la Cruz de esta Ciudad; Sur, 33.57 metros, Margarita Torres Camacho; Poniente, 15.85 Mts, Juan Meneses; Norte, 11.00 Mts. Catalina Morales, quebrando de Norte a Sur en una línea de 21.85 Mts. ambas con Carmen Montero; Oriente, 4.15 Mts. calle de su ubicación. Para su publicación "Gaceta del Gobierno" y "Rumbo" por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a treinta y uno de julio de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Secretario, C. Fidecino Hernández Yslas.

1785.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

SERGIO BUENDIA GONZALEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpétuum, del terreno denominado "SAN BARTOLO", ubicado en el pueblo de San Joaquín, en este Distrito Judicial, con superficie de 19,009.56 metros cuadrados; mide y linda: Norte, 88.05 metros, con Rancho La Concepción; Sur, 85.60 metros, con Rancho La Concepción; Oriente, 248.00 metros, con Miguel Buendía Lucero; Poniente, 222.30 metros, con Rancho "La Concepción".

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Noticiero", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a treinta de Agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Moya.

1786.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LUIS FUENTES GARDUÑO, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, del inmueble denominado "PANOAYA", ubicado en el pueblo de Xometla del Municipio de Acolman en este Distrito, mide y linda: Norte, 34.20 metros, con calle Sor Juana Inés de la Cruz; Sur, 34.20 metros, con propiedad de Catalino Juárez; Oriente, 32.25 metros, con propiedad de Petra Olvera; Poniente, 31.65 metros, con calle sin nombre.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en la "Gaceta del Gobierno" y "Naticiera", que se editan en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Quezada Maya.

1788.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

HUMBERTO DELGADO VENADO, promueve Información Ad-perpetuam, del terreno "AMAYUCA", ubicado en Chiconcuac de este Distrito Judicial, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, 36.50 metros, por una parte en 15.00 metros, con calle y por otra 21.50 metros, con Agustín Soriano; Al Sur, 38.80 metros, con Julia Vicuña; Al Oriente, 46.90 metros, linda por una parte en 26.60 metros, con Agustín Soriano y por la otra, 20.30 metros, con Miguel Sánchez y Al Poniente, 48.50 metros, con Nicolasa y María ambas de apellidos Vicuña Montiel y Crescencia Vicuña.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta Oficial del Gobierno y en el "Rumbo", que se editan en Toluca, México, dado en Texcoco, México, a los 5 días de septiembre de 1972.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Mario Maldonado Salazar.

1787.—13, 16 y 20 septiembre.

El diálogo no es un estilo circunstancial de gobierno. Debe ser la forma permanente de conducir las relaciones entre el pueblo y la autoridad.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

TOLUCA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido Javier Fuentes H., contra Adolfo Mendoza, señalaron 12 Hrs., 26 Septiembre Primera Almoneda Remate; dos taladros Bosh y Sho-Cheft, series 812018 de 450 W 600 a 1000 revoluciones minuto y 1/2 de 500 R.P. serie 2498.

Convocan Postores, base remate primero \$350.00, segundo \$250.00 hecho descuento Ley. Publíquese "Gaceta del Gobierno" 3 en 3 días.—Toluca, 7 Septiembre 1972.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sonia Martínez.

1796.—13, 16 y 20 septiembre.

## JUZGADO SEGUNDO MENOR MUNICIPAL

TOLUCA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil promovido Javier M. Alcántara contra Leopoldo Millán Díaz, se señalaron 12 Hrs., 26 septiembre, Primera Almoneda Remate, Reloj Mido cronómetro Ocean Star Today, Chapa oro, sin números carátula, extensible dorado.

Convocan postores, base remate \$400.00. Publíquese "Gaceta del Gobierno", 3 en 3 días. 7 Septiembre 1972.—El Secretario del Juzgado, P.J. Sonia Martínez.

1797.—13, 16 y 20 septiembre.

## "DIARIO OFICIAL"

Organo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos.

Colecciones para consulta, en el Depto. de Archivo y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213.

Toluca, Méx.

## DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## SUBSECCION HISTORICA

Con objeto de aumentar el acervo de esta subsección, pedimos a las personas que en su poder obren documentos de carácter histórico, relativos al Estado o la Nación, sean tan generosas en donarlos, en la inteligencia de que les serán extendidos recibos y copias certificadas de los documentos que entreguen; los mismos se pondrán a la consulta del público que se verá muy beneficiado con esos donativos.

Si alguna persona conserva documentos de algún personaje o hecho histórico en el que hubiera intervenido y no quisiera deshacerse de ellos, le rogamos nos permita sacar un inventario de su acervo para que sepan los historiadores y público interesado en esos aspectos, en poder de quien o quienes se encuentran.

El Jefe del Departamento,  
Prof. LEOPOLDO SARMIENTO REA.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

#### SEGUNDO AVISO

A las 12:00 horas del día 27 de Septiembre del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 209 de las calles de Constituyentes de esta ciudad, que le fue embargada al causante Lic. Salvador Zea Nájera por el adeudo que reporta a favor del Erario Municipal, por concepto de impuesto de agua y atarjea el cual asciende a la cantidad de \$5,361.85 (CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y UN PESOS 85/100), más los accesorios que se originen, sirviendo de base la cantidad de \$81,000.00 (OCHENTA Y UN MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además los siguientes gravámenes Embargo Judicial por \$20,000.00 (VEINTE MIL PESOS 00/100), a favor de Lucila Gutiérrez de A., Hipoteca por \$400,000.00 (CUARENTA MIL PESOS 00/100), a favor de Modesto Álvarez Sánchez, Embargo Municipal por \$1,207.85 (UN MIL DOSCIENTOS SIETE PESOS 85/100), a favor de la Tesorería Municipal.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1972.—El Tesorero Municipal, C. Aurelio Orive Saavedra.

1789.—13 y 20 septiembre.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

#### SEGUNDO AVISO

A las 12:00 horas del día 28 de Septiembre del año en curso, en el lugar que ocupa la Tesorería Mpal. del H. Ayuntamiento de Toluca, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones relativas de la Ley sobre los Procedimientos de la Facultad Económico-Coactiva en vigor, la casa marcada con el número 42 de las calles de Matamoros de esta ciudad, que le fue embargada al causante Carmen Albarrán y/o Salvador Zea Nájera por adeudo que reporta a favor del Erario Municipal, por concepto de impuesto de agua y atarjea, el cual asciende a la cantidad de \$5,899.85 (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 85/100), más los accesorios que originen, sirviendo de base la cantidad de \$9,000.00 (NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el inmueble, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

El inmueble reporta además, los siguientes gravámenes: Embargo Administrativo por \$391.07 (TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 07/100), a favor de la Administración de Rentas del Estado, Caducado Fianza por ... \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100); a favor de Juan Salgado García, Embargo Administrativo por \$1,577.33 (UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 38/100), a favor de la Administración de Rentas del Estado.

Se convocan postores, citando al acreedor para que haga valer sus derechos.—Toluca, Méx., a 21 de Agosto de 1972.—El Tesorero Municipal, C. Aurelio Orive Saavedra.

1790.—13 y 20 septiembre.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE

#### PRIMER AVISO

A las 11:30 hora del día 23 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 503 de las calles de Ixtlahuaca, Ciudad, propiedad del causante MARIA ALVAREZ GARCIA, por adeudo que reporta a favor del fisco del Estado por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$981.90 (NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 90/100), sirviendo de base la suma de: \$27,000.00 (VEINTISIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

1791.—13 y 20 septiembre.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

#### PRIMER AVISO

A las 13:30 horas del día 23 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa ubicada en las calles de Rayón número 26, de esta Ciudad, propiedad del causante JUAN MIRANDA, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$10,829.20 (DIEZ MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 20/100), sirviendo de base la suma de: \$109,000.00 (CIENTO NUEVE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

1792.—13 y 20 septiembre.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

#### PRIMER AVISO

A las 11:00 horas del día 23 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 17 de las calles de Melero y Piña, Ciudad, propiedad del causante MERCED CHAVEZ, por el adeudo que reporta a favor del fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$707.50 (SETECIENTOS SIETE PESOS 50/100), sirviendo de base la suma de \$11,000.00 (ONCE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

1793.—13 y 20 septiembre.

### PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE.

#### PRIMER AVISO

A las 9:00 horas del día 23 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, un predio ubicado en las calles de Gómez Farías 402, de esta Ciudad, propiedad del causante JUANA FALCON, por el adeudo que reporta a favor del Fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$342.40 (OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de: \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.

SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

1794.—13 y 20 septiembre.

**AVISO DE TRANSFORMACION DE SOCIEDAD.**

Por Asamblea General Extraordinaria de 20 de junio de 1972, los señores accionistas de ELECTROTECNICA BALTEAU, S. A. DE C. V., acordaron transformar la Sociedad de "SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE" a "SOCIEDAD ANONIMA", para lo cual, y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 223, 228 y relativos de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el último balance general para los efectos legales a que haya lugar. 1782.—13 sept.

**ELECTROTECNICA BALTEAU, S. A. DE C. V.**

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1972.

(en miles de pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE			
Efectivo	515	Créditos bancarios	7,500
Clientes y otras cuentas por cobrar	12,036	Proveedores	3,113
Inventarios	9,116	Acreeedores diversos	2,291
Pagos anticipados	334		-----
	-----		12,904
	22,001		
Activo Fijo:			CAPITAL
Costo de adquisición	12,578	Capital social	10,000
Depreciación acumulada	6,216	Resultados acumulados	5,605
	-----	Resultados del Ejercicio 1972/193	242
Cargos diferidos			-----
Gastos por amortizar (neto)	388		15,847
	-----		-----
	28,751		28,751
	=====		=====

Ing. Gotzon A. de Anúzita,  
Director General.  
(Rúbrica).

C. P. Felipe Martínez Pérez,  
Gerente Administrativo.  
(Rúbrica).

Sr. Carlos Orozco Brena,  
Contador General.  
(Rúbrica).

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE****PRIMER AVISO**

A las 11.30 horas del día 23 de septiembre próximo, en el local que ocupa esta Administración de Rentas, se enajenará al mejor postor con entera sujeción a las disposiciones del Código Fiscal del Estado de México en vigor, la casa marcada con el número 205 de las calles de Degollada, Ciudad, propiedad del causante FELISA VAZQUEZ MORALES, por el adeudo que reporta a favor del fisco del Estado, por concepto de Impuesto Predial, el cual asciende a la cantidad de: \$721.40 (SETECIENTOS VEINTIUN PESOS 40/100), sirviendo de base la suma de: \$44,000.00 (CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100), valor fiscal que registra el predio, siendo postura legal la que se cubran las dos terceras partes.

EL INMUEBLE NO REPORTA NINGUN OTRO GRAVAMEN.  
SE CONVOCAN POSTORES.

Toluca, Méx., 6 de septiembre de 1972.

EL ADMINISTRADOR DE RENTAS.

Héctor Reza Arana.

(Rúbrica).

1795.—13 y 20 septiembre.

**NOTIFICACION****PRIMER AVISO**

Por acta número 38166 de fecha veintidós de julio del presente año, otorgada ante el suscrito, los señores PEDRO, BLAS, LUIS PEDRO, MARIA DEL SOCORRO CLAUDIA, MARIA DEL REFUGIO JOAQUINA, MARIO ADAN y LEONOR, todos de apellidos LOPEZ CAMACHO, aceptan la herencia y los dos últimos el cargo de albacea de la Sucesión Testamentaria de la señora CLAUDIA ROJAS VIUDA DE LOPEZ y declararon que van a proceder a formular los inventarios de los bienes de la herencia.

Toluca, Méx., a 8 de septiembre de 1972.

LIC. ALFONSO LECHUGA GUTIERREZ.

Notario Público No. 4.

1784.—13 y 20 sept.

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
"GACETA DEL GOBIERNO"

Nigromante 213.

Tel. 5-34-16

**ATENCION AL PUBLICO:**

DE LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS.  
SABADOS DE 9 A 13.30 HS.

EL Jefe del Departamento,  
Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.

MOVIMIENTO DE POBLACION, REGISTRADO EN LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL DE TOLUCA, DURANTE EL MES DE JULIO ANTERIOR.

NACIMIENTOS: 833 H. 437 M. 396 TOLUCA 557

MATRIMONIOS: 67

DEFUNCIONES: 256

Toluca de Lerdo, a 4 de Agosto de 1972.

EL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL.

LEOPOLDO ESTRADA SANCHEZ

Leyes, Códigos y Reglamentos vigentes en el Estado, así como sus reformas y adiciones, de venta en el Depto. de Archivo General y Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno"

Nigromante N° 213 Tel. 5-34-16 Toluca, Méx.

NO DEBE HABER EN EL PAIS, NI FUNCIONARIOS ENGREIDOS, NI EMPRESARIOS QUE PIENSEN QUE LA FINALIDAD VITAL DE SU EXISTENCIA ES LA ACUMULACION DE RIQUEZAS INFECUNDAS.

Lic. Luis Echeverría Álvarez.

La "Gaceta del Gobierno" se imprime en los Talleres del Instituto de Protección a la Infancia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalajara.

Creo que es indispensable trabajar para que se produzca en la mente de nuestra población infantil una imagen grata de nuestra sociedad actual; pero esta sociedad no puede esperar que se produzca esa imagen si no cambia su actitud hacia el niño y hacia el joven pues de su conducta, su ejemplo y su trabajo, se podrá derivar la intuición de nuestros niños hacia esa sociedad que lo ama y se lo demuestra; que se preocupa por él con

dedicación y acierto. Esto demanda que nos esforcemos y sacrifiquemos intereses egoístas. Sacudir nuestra apatía y nuestra indolencia para lograr que en cada Pueblo, Ciudad o Ranchería se vayan construyendo bienes patrimoniales de la niñez, capaces de producir riqueza y esparcimiento.

Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.

Gobernador Constitucional del Estado,  
**Profr. CARLOS HANK GONZALEZ.**  
 Secretario General de Gobierno,  
**Lic. IGNACIO PICHARDO PAGAZA.**  
 Oficial Mayor de Gobierno,  
**Lic. ARTURO MARTINEZ LEGORRETA.**

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL

"GACETA DEL GOBIERNO".

Nigromante No. 213

Tel. 5-34-16

SECCION PERIODICO OFICIAL

TARIFAS

<b>SUSCRIPCIONES:</b>		Edictos y demás Avisos Judiciales, Administrativos y Generales:
Por un año .....	\$100.00	Palabra por una sola publicación .....
Por seis meses .....	55.00	\$ 0.50
Por tres meses .....	30.00	Palabra por dos publi- caciones .....
<b>EJEMPLARES:</b>		0.75
Ejemplar atrasado con precio especial al do- ble, siempre que su precio no exceda de	150	Palabra por tres publi- caciones .....
Ejemplar del día que no tenga precio especial	1.00	1.00
Ejemplar atrasado que no tenga precio especial	2.00	Balances .....
		300.00
		Notas de Estados Financieros, se- gún la cantidad de guarismos.
		Convocatorias y documen- tos similares:
		Par Plana o Fracción... 150.00

Más el 15% para Educación Pública

AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$175.00 por plana o fracción.
De tipo Industrial a: .....	\$200.00 por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género: .....	\$300.00 por plana o fracción. Más el 15% para Educación Pública (E. P.)

CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los miércoles y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe de los derechos e impuestos estipulados en las tarifas.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades del Estado o por disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia, siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borrones o letra ilegible.
- SIETE.—El Departamento no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.

- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los miércoles, después de las 10 Hrs. de los lunes y para las ediciones de los sábados, después de las 10 Hrs. de los jueves.
- DIEZ.—La Jefatura del Departamento queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ella hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas.

SECCION REGISTRO CIVIL

TARIFA PARA CERTIFICACIONES DE ACTAS DE NACIMIENTO, MATRIMONIO, DEFUNCION, RECONOCIMIENTO, ADOPCION, DIVORCIO O INEXISTENCIA: \$12.00

Más el 15% para Educación Pública.

- SE COBRARA 1.50 (UN PESO CINCUENTA CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS SIN DATOS AL MARGEN.
- SE COBRARA \$1.00 (UN PESO CERO CENTAVOS) POR CADA AÑO QUE SE BUSQUE UNA ACTA EN LIBROS CON DATOS AL MARGEN.

NORMAS:

- UNA.—No se expedirá ninguna copia certificada sin el pago previo de los derechos, estipulados en la tarifa.
- DOS.—Las copias certificadas se despacharán por riguroso orden de acuerdo con la fecha que la soliciten y la entrega del recibo de pago correspondiente.
- TRES.—Las personas que no proporcionen los datos completos para la localización de un acta, deberán esperar que se realice la búsqueda y se localice el registro de la misma, para poder hacer el pago del o los documentos que deseen. La entrega de la copia o copias en estos casos se sujetará también a lo expresado en el punto número dos.
- CUATRO.—Sólo se permitirá que examinen los libros las personas ajenas al Departamento, cuando acrediten interés legítimo para ello. El examen lo harán en presencia de un empleado, que les mostrará el libro o documentos que deseen.

Se prohíbe que las personas ajenas al servicio manejen los libros, los hojeen, tomen nota de ellos o realicen cualquier acto que pueda deteriorarlos o producir modificaciones en la escritura.

- CINCO.—Por ningún motivo se permitirá que los libros del Registro Civil sean sacados del local que ocupe el Departamento.
- SEIS.—Cualquier persona podrá solicitar por correo copias certificadas de actas del Registro Civil tomando en cuenta las presentes normas.  
De la misma forma se podrán enviar por correo certificado las actas expedidas por esta Sección, a las personas que así lo pidan.
- SIETE.—Los interesados no deberán pagar más de la señalado en la tarifa.

EL JEFE DEL DEPTO. DE ARCHIVO Y PERIODICO OFICIAL  
 "GACETA DEL GOBIERNO",

Profr. LEOPOLDO SARMIENTO REA.